



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

FINAL XLVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO

16 y 17 de diciembre de 2016
Castillejo del Robledo - SORIA

1. NORMATIVA

La Final del Campeonato de España de Caza Menor con Perro se celebrará los próximos días 16 y 17 de diciembre de 2016, en el Centro Integral de Estudios y Prácticas Cinegéticas de la RFEC en Castillejo del Robledo (Soria).

La duración de la prueba se establece en 6 horas, dando comienzo a las 08:30 horas y finalizando a las 14:30 horas. Estas horas son estimadas.

Excepcionalmente la Organización por causas justificadas, podrá reducir el tiempo hasta un mínimo de 4:30 horas.

A las 19:00 horas del día 16 de diciembre, en el Centro Integral de Estudios y Prácticas Cinegéticas de la RFEC en Castillejo del Robledo se procederá a la presentación de la Final del Campeonato de España de Caza Menor con Perro, adjudicación de jueces, entrega de dorsales y comunicación de las normas de competición de la prueba, a la cual deben asistir obligatoriamente todos los participantes y jueces.

1.1 ESPECIES

Las especies autorizadas en esta prueba son las establecidas en las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro de la RFEC.

Los criterios de puntuación de las especies autorizadas son los establecidos en las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro de la RFEC.

Los cupos de capturas para esta prueba son de:

Perdices 5, Conejos 3, Liebres 2

El resto de especies, becada, codorniz y zorro es libre.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

2. DOCUMENTACIONES

A las 19:00 horas y en el mismo lugar de la presentación de la prueba, todos/as los/as participantes deben acreditarse mediante la presentación de su D.N.I. y licencia de caza de Castilla y León en vigor.

Los participantes que acceden directamente a la Final, el Campeón de la pasada edición, y los representantes de Canarias, Baleares y Ceuta deben entregar la documentación antes del día 09 de diciembre.

Cada Federación Autonómica deberá tramitar la licencia de caza de Castilla y León de los/as participantes.

3. VISITA AL CAZADERO

Los participantes no podrán visitar el cazadero.

4. JUECES

Cada participante deberá acudir a la prueba acompañado de un/a juez que debe reunir los siguientes requisitos:

- A) Capacidad física suficiente para acompañar a los participantes a ritmo de competición.
- B) Correcto conocimiento de las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro.
- C) Estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional o Habilitación de la RFEC en vigor.

Todos/as los/as Jueces deberán acreditarse mediante su D.N.I. y licencia federativa nacional o habilitación de la RFEC en vigor, a las 19:00 horas del día 16 de diciembre en el lugar de la presentación del Campeonato de España de Caza Menor con Perro, donde se realizará una reunión para unificar los criterios de aplicación de las Reglas Técnicas. **Se ruega puntualidad en esta cita.**

La RFEC se hará cargo de la cena de recepción y la comida posterior al Campeonato. El resto de gastos originados por los jueces correrá a cargo de su Federación Autonómica.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

5. CENA DE RECEPCIÓN

A las 22:00 horas del día 16 de diciembre y una vez concluida la presentación del Campeonato, tendrá lugar una cena de recepción para los participantes, Jueces, Delegados Autonómicos y acompañantes que lo deseen en el mismo lugar de la reunión. La Real Federación Española de Caza reservará las plazas de los participantes y jueces.

Los acompañantes que deseen asistir, deben realizar sus reservas directamente con el establecimiento, a través de SRA. MARIMAR, nº de teléfono 975186493, 654445458, antes del día 12 de diciembre.

El importe de la cena es de 22,00 €.

6. COMIDA DE DESPEDIDA

El día 17 de diciembre y una vez concluido el Campeonato, tendrá lugar una comida de despedida para los participantes, jueces y Organización.

Los acompañantes que deseen asistir, deben realizar sus reservas directamente con el establecimiento, a través de SRA. MARIMAR, nº de teléfono 975186493, 654445458, antes del día 12 de diciembre.

El importe de la comida es de 10,00 €.

7. INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción es de 160,00 € por participante. Se incluye la cena de recepción y la comida de despedida del Campeonato del participante y del juez.

Inexcusablemente, el importe de la inscripción debe realizarse antes del día 9 de diciembre.

Los participantes que acceden directamente a la final, deben enviar su documentación a la RFEC, antes del día 9 de diciembre, incluida la del Juez que le acompaña.

La forma del pago de las inscripciones se realizará mediante pago por transferencia en el número de cuenta de la Federación Guipuzcoana de Caza nº ES29 0049 0701 06 2512040733, indicando el nombre y la Federación Autónoma a la que se pertenece.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

8. PARTICIPANTES

La Final del Campeonato de España de Caza Menor con Perro estará compuesta en **categoría masculina** por los 8 primeros clasificados en cada una de las pruebas que componen la fase semifinal, 1 participante de Comunidades de Canarias, Baleares y Ceuta, además de Arkaiz Egaña Bastida, actual Campeón de España de Caza Menor con Perro-2015.

Se recuerda a estos últimos que deben formalizar su licencia de caza de la Comunidad de Castilla y León y la licencia federativa.

La Final del Campeonato de España de Caza Menor con Perro estará compuesta en **categoría femenina**, por 1 participante de cada una las Comunidades de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia y Navarra y, 2 participantes de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Euskadi, Madrid, Murcia, La Rioja, y Comunidad Valenciana, además de la Campeona de España, Ana María Verdasco Alfonso, la Subcampeona, Ana María Relaño Santiago y la Tercera Clasificada, Eva Rius Massot, componentes del podio de la edición 2014.

Madrid, 07 de Noviembre de 2016

COORDINADOR GENERAL DE COMPETICIONES DE LA RFEC

Francisco F. Asenjo Cumbreño